

**BANCO DE SANGRE EL GENESIS, C.A.**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y 164° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo 110 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 8 correspondiente al año 2023**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **ESTE FOLIO PERTENECE A: BANCO DE SANGRE EL GENESIS, C.A Número de expediente: 454-46975** CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. Quien suscribe, KATHERIN NAZARETH ROJAS BAPTISTA, venezolana mayor de edad, de estado civil soltera, y titular de la cédula de identidad N° V-25.222.060, de profesión Abogada, domiciliada en el Municipio Bocono del Estado Trujillo y debidamente autorizada por la sociedad mercantil **BANCO DE SANGRE EL GENESIS, C.A**, inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha cuatro de enero de 2022, bajo el N° 82, tomo 7-A. Expediente 454-46975, ante Usted respetuosamente acudo y expongo: A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio venezolano, presento para su registro copia del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de julio de 2023, para tratar los siguientes puntos del día. Primero: Venta de Acciones, Segundo: Cambio de dirección de la empresa. Tercero: Modificación de las cláusulas afectadas. Ruego a Usted se sirva ordenar su inserción y registro y se expida copia certificada a los fines de su publicación. Es justicia en Valera a la fecha de su presentación. KATHERIN NAZARETH ROJAS BAPTISTA C.I. N° V-25.222.060 Firma ilegible. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y 164° Viernes 11 de Agosto de 2023 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) KATHERIN ROJAS IPSA N: 308635, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 8, TOMO 110-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 5156.41 Según Planilla RM N°. 45400226605. La identificación se efectuó así: Katherin Nazareth Rojas

Baptista C.I: V-25222060 Abogado Revisor: JORGE FELIX MATOS PEÑA REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: BANCO DE SANGRE EL GENESIS, C.A Número de expediente: 454-46975 ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL BANCO DE SANGRE EL GENESIS, C.A. En el Municipio Bocono, Estado Trujillo, El día 10 de julio del 2023 a las 9:00 am, se reunieron en su sede los accionista MARY BEL BARRIOS, CARMEN RAMONA MATOS CARDOZA, NATHALY DEL CARMEN BASTIDAS QUEVEDO Y MAYRA ALEJANDRA ROJAS RODRIGUEZ, venezolanas, mayores de edad, de estado civil Divorciadas las dos primeras y solteras las dos últimas, titulares de las cédulas de identidad N° V-16.328.209, V-4.313.303, V-15.941.453 y V-16.805.462, des este domicilio en su condición de propietarias de la totalidad de las acciones equivalentes a Diez Mil (10.000) acciones por un valor nominal de un Bolívar (Bs. 1,00) lo cual representa el cien por ciento (100%) del capital, se obvio el requisito de la publicación de la convocatoria por la prensa, y una vez verificado el quórum necesario declaro la asamblea abierta y acta para deliberar decidir sobre la empresa BANCO DE SANGRE EL GENESIS, C.A, inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 04 de enero de 2022, bajo el N° 82, Tomo 7-A, Expediente 454-46975, para celebrar la Asamblea Extraordinaria se da lectura del orden del día para tratar y decidir en esta Asamblea los siguientes puntos por lo cual toma la palabra la accionista, Mary Bel Barrios y cedida como se le fue, expuso lo referente a los punto a tratar. PRIMER PUNTO: Venta de Acciones. Segundo: Cambio de dirección de la empresa. Tercero: Modificación de las cláusulas afectadas. A continuación se desarrolla la agenda del día PRIMER PUNTO: Venta de acciones. Toma la palabra la accionista CARMEN RAMONA MATOS CARDOZA, ya identificada y cedida como se le fue expuso lo referente de vender el total de sus acciones las cuales son mil (1000) acciones, con un valor nominal cada una de UN BOLÍVARES (Bs. 1,00), para un monto total de MIL BOLÍVARES (Bs. 1.000,00), de la cual es propietaria, a las demás accionistas de la empresa toma la palabra la ciudadana MARY BEL BARRIOS, arriba identificada, quien manifiesta su voluntad de adquirir las acciones en venta la cual representa el cuatro por ciento de las acciones en venta que son equivalente a cuatrocientas acciones (400); seguidamente toma la palabra la accionista CARMEN RAMONA MATOS CARDOZA, y expresa: en este momento vendo y traspaso a la ciudadana MARY BEL BARRIOS, Cuatrocientas (400) acciones, con un valor nominal cada una de UN BOLÍVAR (Bs. 1,00) para un monto total de Cuatrocientos Bolívares (Bs. 400,00), los cuales declaro recibir en este acto de manos del comprador en efectivo en moneda de curso legal a mi entera y cabal satisfacción, seguidamente ofrece parte de las acciones

restantes a la ciudadana NATHALY DEL CARMEN BASTIDAS QUEVEDO, quien manifiesta su voluntad de adquirir el tres por ciento de las acciones que son equivalentes a trescientas acciones (300); seguidamente toma la palabra la accionista CARMEN RAMONA MATOS CARDOZA y expresa, en este momento vendo y traspaso a la ciudadana NATHALY DEL CARMEN BASTIDAS QUEVEDO, trescientas (300) Acciones, con un valor nominal cada una de Un Bolívar (Bs. 1,00), para un monto total de Trescientos Bolívares (Bs. 300,00), los cuales declaro recibir en este acto de manos del comprador en efectivo y en moneda de curso legal a mi entera y cabal satisfacción, seguidamente ofrece las acciones restantes a la ciudadana MAYRA ALEJANDRA ROJAS RODRIGUEZ, quien manifiesta su voluntad de adquirir el tres por ciento de las acciones restantes las cuales equivalen a trescientas acciones (300); seguidamente toma lo palabra la accionista CARMEN RAMONA MATOS CARDOZA, y expresa: en este momento vendo y traspaso a la ciudadana MAYRA ALEJANDRA ROJAS RODRIGUEZ, trescientas (300) Acciones, con un valor nominal cada una de Un Bolívares (Bs. 1,00) para un monto total de trescientos Bolívares (Bs, 300,00) los cuales declaro recibir en este acto de manos del comprador en efectivo y en moneda de curso legal a mi entera y cabal satisfacción, seguidamente expresa su voluntad de renunciar al cargo que venía ocupando como vicepresidenta de la empresa, lo cual fue aceptada y aprobada, seguidamente toma la palabra la ciudadana NATHALY DEL CARMEN BASTIDAS QUEVEDO y expone debido a que el cargo de vicepresidenta queda vacante pide la reestructuración de la nueva junta directiva y asume la responsabilidad de la nueva vicepresidencia por los próximos años lo cual fue discutido y aprobado este punto y se modifica la cláusula afectada. Se pasa al SEGUNDO PUNTO: Toma la palabra la ciudadana MARY BEL BARRIOS, ya identificada quien manifiesta la necesidad de cambiar la dirección de la referida compañía a la siguiente, Avenida Los Leones, sector El Barzalito Centro Empresarial El Momoy, Local número 6, Parroquia Bocono, Municipio Bocono del Estado Trujillo, el mismo es aprobado por la asamblea y se pasa al último punto de la agenda del día, Tercero: Modificación de las cláusulas afectadas. Toma la palabra la accionista MARY BEL BARRIOS, antes identificada, y manifiesta a la Asamblea que, a los fines de llevar a cabo la adaptación de las decisiones tomadas y aprobadas en su condición de Presidenta, deben modificarse las cláusulas afectadas del Acta Constitutiva y Estatutaria. Se procede a la Modificación de las Cláusula segunda, Quinta y vigésima primera...Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Avenida Los Leones, sector El Barzalito Centro Empresarial El Momoy, Local número 6, Parroquia Bocono, Municipio Bocono del Estado Trullo, pudiendo establecer sucursales agencias, representaciones u oficinas en cualquier otro lugar del país o en el

extranjero, cuando así lo decida la Junta Directiva. Quinta: El capital social constitutivo de la compañía es la cantidad de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00), Dividido y representado en DIEZ MIL (10.000) acciones, comunes y nominativas, no convertibles al portador, con un valor Nominal de UN BOLÍVAR (Bs. 1,00), los cuales los accionistas han suscrito y pagado totalmente mediante bienes muebles según consta de balance inventario de apertura que se anexa, en las proporciones siguientes: La socia MARY BEL BARRIOS, suscribe y paga Tres mil cuatrocientas acciones con un valor nominal de Un Bolívar cada acción para un monto total de tres mil cuatrocientos Bolívares (Bs. 3.400,00) que representan el treinta y cuatro por ciento del capital social. La socia NATHALY DEL CARMEN BASTIDAS QUEVEDO, suscribe y paga Tres mil trescientas acciones con un valor nominal de Un Bolívar cada acción para un monto total de tres mil trescientos Bolívares (Bs. 3.300,00) que representan el treinta y tres por ciento del capital social, La socia MAYRA ALEJANDRA ROJAS RODRIGUEZ, suscribe y paga Tres mil trescientas acciones con un valor nominal de Un Bolívar cada acción para un monto total de tres mil trescientos Bolívares (Bs. 3.300,00). Dicho Capital ha sido totalmente suscrito y pagado según Balance de aumento anexo. Nosotras las arriba previamente identificadas, por medio del presente DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícitos. Vigésima Primera: Para el primer periodo de Cinco (5) años han sido designados Presidente Mary Bel Barrios, Vicepresidenta Nathaly del Carmen Bastidas Quevedo, y como comisario a la Licenciada Atanacia Barrios, venezolana, soltera, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cedula de identidad N° V-9.169.608, inscrita en el colegio de contadores Públicos del Estado Lara bajo el numero 31.885. No habiendo otro punto a tratar se da por terminada la asamblea autorizado suficientemente a la Abogada KATHERIN NAZARETH ROJAS BAPTISTA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N° V-25.222.060, para que presente esta acta por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, a los efectos de insertar y registrar esta acta de asamblea.- En Jurisdicción del Municipio Valera del estado Trujillo a la fecha de su presentación. Firmas Ilegibles. Viernes 11 de Agosto de 2023, (FDOS) Katherin Nazareth Rojas Baptista C.I: V-25222060 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2023.3.339 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA